



Federación de Asociaciones para la
Promoción de la Mujer con Discapacidad

LUNA Andalucía

Conmemoración del

Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres

25 de noviembre de 2010

Manifiesto LUNA Andalucía

“Por la acción firme y decidida de las mujeres con discapacidad contra la violencia machista”

Hoy 25 de noviembre de 2011, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, la Federación de Asociaciones para la Promoción de la Mujer con Discapacidad LUNA Andalucía, quiere hacer un llamamiento a las mujeres del colectivo que representa y a la ciudadanía en general, para que se unan en la acción firme y decidida contra la violencia machista.

La violencia contra las mujeres es el resultado de una vergonzosa tradición patriarcal que ha sometido a las mujeres por la fuerza, vilipendiando sus derechos e intentado justificar la dominación masculina.

Las mujeres con discapacidad, desde nuestra situación de especial riesgo a ser víctimas de esta violencia y representadas por la Federación LUNA Andalucía

EXIGIMOS:

- ◆ Que desde la Administración Pública se ofrezca formación específica al personal de los servicios de atención a las víctimas, para que sepa responder a las demandas de las mujeres con discapacidad que han vivido episodios de violencia.
- ◆ El cumplimiento de la normativa de accesibilidad universal en el diseño de los recursos necesarios para atender a mujeres víctimas de violencia como son casas de acogida, servicios de emergencia o pisos tutelados.



- ◆ La adaptación de todos los materiales informativos existentes sobre violencia de género y la existencia de un servicio de intérpretes en lengua de signos en comisarías y centros sanitarios.
- ◆ El cumplimiento de lo recogido en la legislación y la visibilización de la violencia que se ejerce contra mujeres pertenecientes a colectivos en minoría, por su especial situación de riesgo a ser víctimas de violencia machista.
- ◆ La inclusión de indicadores referidos a mujeres con discapacidad en los datos recabados por órganos encargados del asesoramiento, evaluación y elaboración de informes y estudios en materia de violencia de género.
- ◆ La presencia de mujeres con discapacidad en las campañas de prevención y sensibilización contra la violencia de género.
- ◆ Que se facilite a las mujeres con discapacidad víctimas de violencia machista la inserción laboral y el acceso a una vivienda y se fomente el desarrollo de su autonomía personal.
- ◆ Que se incluyan la violencia sexual en la *ley 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas Protección Integral contra la Violencia de Género* y se establezcan los mecanismos adecuados en la acogida, asesoramiento, orientación y acompañamiento de mujeres con discapacidad víctimas de este tipo de violencia.
- ◆ Una respuesta ciudadana contundente ante la violencia machista y llamamos a las mujeres del colectivo que hayan sido o estén siendo víctimas de violencia, a librarse de todos los miedos y denunciar sin reparos a quienes les agreden.